

BOLETIN INFORMATICO Nº 904
del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL**
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-
Created by Unregistered Version

REF: “ FACA FRENTE AL INTENTO DE MENOSCABAR LA ABOGACÍA ”.-

**EL ESTADO DE DERECHO, LA ABOGACIA, EL DERECHO DE DEFENSA Y
LA CONVIVENCIA CON RESPETO**

ANTE LAS RECIENTES MANIFESTACIONES DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL MENOSCABANDO LA TAREA DE LOS ABOGADOS -QUE HAN REPRESENTADO A CIUDADANOS QUE **CONCURRIERON A LA JUSTICIA, PARA INTENTAR OBTENER UN DECISORIO JUDICIAL QUE LES PERMITA LA COMPRA DE DIVISAS EXTRANJERA- E IMPUTANDOLE A LOS MISMOS UNA ACTITUD MERCANTILISTA Y MEZQUINA, ESTA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS MANIFIESTA QUE EL ESTADO DE DERECHO GARANTIZA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE SUSTENTA EN LA DIVISION DE PODERES Y EL CONTROL JUDICIAL INDEPENDIENTE, CON LA PRESERVACION DEL DERECHO DE DEFENSA.** NO EXISTE EL DERECHO DE DEFENSA SIN EL EJERCICIO LIBRE E INDEPENDIENTE DE LA ABOGACIA. POR LO CUAL, **DEBE RESPETARSE IRRESTRICAMENTE LA DIVISION DE PODERES, EL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO ANTE EL ACCIONAR DE TODO CIUDADANO QUE ACUDA A LA JUSTICIA, SIN DESPRESTIGIAR EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA, QUE PRECISAMENTE VELA POR EL RESPETO DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES, EN BÚSQUEDA DEL RECONOCIMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE LOS DERECHOS DE SUS REPRESENTADOS, LOS JUSTICIABLES.**

EN MOMENTOS DIFICILES, CUANDO A NUESTRA HISTORIA LE TOCO TRANSITAR POR NOCHES OSCURAS Y DÍAS ACIAGOS, CUANDO LA NACION SE DESANGRÓ Y LA REPÚBLICA FUE PROFANADA, **LA ABOGACÍA ESTUVO PRESENTE PARA DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTITUCIONALIDAD, AL CIUDADANO Y AL JUSTICIABLE. Y PARA NO REMONTARNOS DEMASIADO, BASTE QUE RECORDEMOS A LOS COLEGAS QUE -EN LOS AÑOS DE PLOMO- SUPIERON JUGARSE HASTA SU PROPIO PELLEJO, DEFENDIENDO A LOS PRESOS SIN PROCESO, SUJETOS A LOS DESIGNIOS DE UN PODER ILEGÍTIMO. SIENDO DABLE TAMBIÉN RECORDAR QUE EN TIEMPOS MÁS CERCANOS, HACE APENAS UNA DÉCADA ATRÁS, LOS ABOGADOS SUPIERON ENCAUZAR UNA PROTESTA SOCIAL QUE AMENZABA CON DESBORDARSE PELIGROSAMENTE, ABRIENDO JURISPRUDENCIA EN LOS TRIBUNALES Y HACIENDO QUE MUCHOS ARGENTINOS -ALGUNOS EN SITUACIONES DELICADAS Y HASTA EXTREMAS- PUDIESEN RECUPERAR SUS AHORROS.**

Y TANTO EN UN CASO, COMO EN EL OTRO, COMO AHORA, FUERON CENTRO DE CRITICAS Y DESCALIFICACIONES POR PARTE DE INTEGRANTES DEL PODER POLITICO, POR **ASUMIR LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES, LA VIDA, LA DIGNIDAD, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD.**

CON SU ACCIONAR EL ABOGADO PUEDA INCOMODAR O MOLESTAR INTERESES CREADOS. ES MÁS, CASI SIEMPRE **CON SU TAREA VISIVA DE SU LABOR DEJA ALGÚN SECTOR INSASTIFECHO. PERO ELLO NO JUSTIFICA QUE SE PRETENDA DEGRADAR O DENOSTAR SU NOBLE TAREA DE ABOGAR EN LA DEFENSA DE LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS DE SUS CONCIUDADANOS.**

POR LO ANTES MANIFESTADO LA FACA AFIRMA Y DECLARA QUE SIN UNA ABOGACIA LIBRE NO HAY ESTADO DE DERECHO, NI JUSTICIA INDEPENDIENTE. EXHORTANDO A LOS QUE OCUPAN LAS MÁS ALTAS MAGISTRATURAS A AJUSTARSE EN TODO MOMENTO A LA CONSTITUCIÓN, VELANDO POR LA INSTITUCIONALIDAD Y RESPETANDO A TODOS LOS ACTORES, PUES LA DISCREPANCIA EN LA CONVIVENCIA NOS IMPONE A TODOS EL DEBIDO RESPETO Y MAS AÚN POR QUIENES SIMPLEMENTE CUMPLEN CON LA TAREA QUE LES HA DEPARADO EL SISTEMA REPUBLICANO.

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 15 DE JUNIO DE 2012.

RICARDO de FELIPE
PRESIDENTE

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-